

Contaminación por plástico de un solo uso: ¿cómo va Europa?

Nuevos informes muestran los éxitos y fracasos de los distintos gobiernos europeos y destacan el creciente número de iniciativas tomadas para afrontar el reto.

La alianza Rethink Plastic y el movimiento Break Free From Plastic han publicado hoy dos informes: una evaluación de las medidas adoptadas por los distintos países europeos para eliminar de forma gradual el consumo de plásticos de un solo uso, y un catálogo de mejores prácticas que pueden ser replicadas o mejoradas para su implementación y el **consiguiente apoyo a la transición**. Ante la inminente finalización del plazo para los Estados miembro de la Unión Europea (el próximo 3 de julio de 2021) para transponer la Directiva sobre plásticos de un solo uso, ambos informes ponen de relieve la urgente necesidad de tomar medidas más ambiciosas.

En la [evaluación de las medidas de implementación en materia de plásticos de un solo uso](#) se muestran los países en los que se han obtenido mejores resultados (destacados en verde) y los Estados miembro que no han cumplido los objetivos de implementación obligatorios establecidos por la UE para frenar la contaminación por plásticos (destacados en naranja y rojo).

Estonia, Francia, Grecia y Suecia son ejemplos de países con un muy buen ritmo de implementación de las medidas incluidas en la Directiva, mientras que Bulgaria y Polonia son solo algunos de los numerosos Estados miembro que deben mejorar sus resultados de forma urgente.

El nivel de ambición mostrado por los distintos Estados miembro de la Unión Europea varía considerablemente entre unos y otros. Sin embargo, el esfuerzo general es todavía insuficiente para asegurar el avance real de Europa hacia una economía circular y libre de plásticos de un solo uso.

El [informe sobre mejores prácticas de Seas at Risk](#) y el [mapa interactivo multilingüe](#) relacionan las medidas políticas de la UE con soluciones concretas y efectivas, ofreciendo más de 150 mejores prácticas para reducir y eliminar de forma gradual el consumo de plásticos de un solo uso. Todas las soluciones propuestas han demostrado ser efectivas y fácilmente replicables en otras regiones y a mayor escala, y tienen como objetivo animar a las autoridades públicas, empresas, escuelas, comunidades locales y a los consumidores a reducir el consumo de plásticos de un solo uso y apoyar a los Estados miembro en la implementación de la Directiva para llegar, juntos, más lejos.

En 2019, la UE adoptó la Directiva sobre plásticos de un solo uso con el fin de frenar la contaminación por plástico. Dicha Directiva insta a los países europeos a implementar varias medidas, entre las que se incluyen la prohibición de una serie de productos de plástico desechables, como platos, pajitas y cubiertos de plástico, de cara al 3 de julio de 2021; la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor (RAP) en cuanto a los requisitos de identificación de los plásticos de un solo uso; la adopción de medidas para reducir el consumo de envases de alimentos y bebidas de un solo uso; y la consecución, antes de 2029, de una tasa de recogida selectiva de botellas de plástico de un solo uso del 90%. El primer informe de hoy toma como base la evaluación realizada por ONG tanto europeas como nacionales para revelar en qué punto de la transposición de la Directiva sobre plásticos de un solo uso a su ley nacional se encuentran los Estados miembro y Noruega.

Gaëlle Haut, especializada en Asuntos Internacionales con experiencia en gestión de proyectos, afirma: «Son muchos todavía los países europeos que están lejos de transponer la Directiva sobre plásticos de un solo uso de forma completa y efectiva. Las medidas propuestas en la Directiva son solo unos requisitos mínimos sobre los que trabajar y construir. Para conseguir una reducción de desechos plásticos en el océano del 50%, hay que transponer y poner en práctica todas esas medidas de forma urgente. Los países con mejores resultados nos muestran que con voluntad política y mucha ambición se puede conseguir una transposición a tiempo.»

Larissa Copello, responsable de Campañas sobre Producción y Consumo de Zero Waste Europe, añade: «Las medidas a medias, como la sustitución de materiales o los cambios en la legislación sobre los productos cosméticos, no nos acercan a una auténtica economía circular en Europa. Hay que rediseñar ambos productos y sistemas de distribución de forma urgente, y las personas responsables de adoptar decisiones pueden liderar este cambio sistémico adoptando una combinación de medidas, como objetivos de reducción de consumo, cuotas de reutilización, formatos de embalaje más armónicos y sistemas de depósito, devolución y retorno.»

Frédérique Mongodin, oficial superior de Política sobre Desechos Marinos de Seas At Risk dice: «Los plásticos de un solo uso reflejan la sociedad del usar y tirar en la que vivimos hoy en día, y eliminarlos de forma gradual constituye un gran primer paso hacia la lucha contra la contaminación por plástico. Pero no podemos confiar únicamente en la voluntad política de los gobiernos nacionales. Para generar un cambio real, es la sociedad al completo la tiene que llevar a cabo acciones valientes y audaces. Esperamos que las soluciones que hemos recopilado sirvan de inspiración para desarrollar formas de vida y de consumo alternativas y más respetuosas con nuestros océanos, nuestro planeta y con nosotros mismos.»

ESPAÑA (naranja)

Desarrollo positive

En el ámbito de la reducción del consumo, España incorporó en su anteproyecto de ley los requisitos relativos a los envases de bebida y comida de plástico de un solo uso estableciendo un objetivo cuantificable y medible: conseguir una reducción del peso en envases de bebida y comida de plástico de un solo uso del 50% de cara a 2026 y del 70% de cara a 2030 (datos comparados con 2022). A partir del 1 de enero de 2023, los envases de comida y bebida de plástico de un solo uso se cobrarán y los agentes deberán promover el uso de alternativas reutilizables y de materiales no plásticos.

Además, España tiene prevista la implementación de medidas de consumo en productos que no aparecen en la Directiva de la UE, como las bandejas de plástico utilizadas como envase, los productos monouso de plástico, las anillas de plástico que permiten mantener unidos productos individuales, y los palitos de plástico usados en la industria alimentaria para sujetar el producto (como en el caso de helados o caramelos), siempre que estén fabricados con plástico no compostable. Sin embargo, en este ámbito no se han establecido objetivos medibles ni se han marcado fechas de cumplimiento, y los productos fabricados con plástico compostable no estarán sujetos a los objetivos de reducción del consumo.

En cuanto a prohibiciones, España ha incorporado medidas adicionales a las indicadas en la Directiva de la EU para limitar la contaminación producida por globos y botellas de plástico, prohibiendo la suelta de globos deliberada y aplicando medidas relajadas a nivel de la administración pública y en el sector de la hostelería y la restauración. Por un lado, se requiere que las administraciones públicas fomenten el consumo del agua potable disponible en sus instalaciones o el uso de envases reutilizables. Por el otro, el sector de la hostelería y la restauración deberá ofrecer a sus clientes agua no embotellada de forma gratuita.

En lo relativo a los requisitos sobre diseño ecológico de productos (obligación de mantener los tapones y tapas unidos al recipiente y usar plástico reciclado), recogida selectiva, RAP (material de pesca incluido) y etiquetado, España se adhiere a lo exigido por la Directiva europea.

Principales problemas

En términos de recogida selectiva, las autoridades no han optado por el sistema de depósito, devolución y retorno para conseguir sus objetivos. Sin embargo, para poder alcanzar los objetivos previstos, el anteproyecto de ley mantiene el tema abierto a reconsideración una vez haya sido revisada la ley de envases en España.

El anteproyecto de ley incluye medidas de sensibilización pero no indica ninguna fecha, aunque deberían entrar en vigor antes de julio de 2021. Curiosamente, España ha centrado sus medidas de sensibilización en la población joven.

Medidas pendientes

Todas las medidas han sido incorporadas en el anteproyecto de ley de residuos.

Proceso a nivel nacional

La transposición de la Directiva de la UE a la ley española fue incorporada a la Ley de Residuos y Suelos Contaminados e incluía varios de los requisitos en materia de residuos. El anteproyecto de ley fue aprobado por el Consejo de Ministros el 18 de mayo de 2021, se remitió luego al Parlamento español y debería adoptarse en su totalidad antes de julio/agosto de 2021. El anteproyecto de ley ha recibido numerosas alegaciones. La ley está de acuerdo con la Estrategia Española de Economía Circular: España Circular 2030. España hizo llegar su anteproyecto de ley a las instituciones europeas y las partes interesadas en octubre de 2020.

NOTAS

Enlaces a los informes

Mapa interactivo multilingüe para reducir y eliminar de forma gradual los plásticos de un solo uso: [enlace al mapa](#).

Catálogo de mejores prácticas para reducir y eliminar de forma gradual los plásticos de un solo uso en Europa (disponible en [español](#)).

Evaluación de las medidas de implementación en materia de plásticos de un solo uso: [enlace al informe](#).

Esta evaluación muestra que solo algunos países (como Estonia, Francia, Grecia, Irlanda, Eslovenia y Suecia) han mostrado un interés real por el potencial que ofrece la Directiva sobre plásticos de un solo uso para eliminar de forma gradual los plásticos de un solo uso y prevenir de forma efectiva la contaminación por plástico. Los países con un mayor cumplimiento de las medidas han llevado a cabo acciones que van más allá de las exigidas por la Directiva. Algunos ejemplos de ello serían la restricción de otros plásticos de un solo uso, la promoción de opciones reutilizables y la adopción (tanto si ha sido ya completada como si se encuentra en proceso) de objetivos de reducción de la cantidad de plásticos de un solo uso y/o objetivos de reutilización. La mayoría de países (como Austria, Chipre, Dinamarca, Alemania, Letonia y los Países Bajos) han implementado solo las medidas mínimas requeridas para cumplir con la Directiva o todavía tienen pendiente la adopción de algunas (o muchas) de ellas (como las relacionadas con la RAP). Este sería el caso de Croacia, Lituania, Malta, Portugal, Eslovaquia y Noruega. Son muchos los países en los que la transposición se encuentra todavía en proceso (como en Bélgica, Finlandia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Portugal o España) o ha sido apenas iniciada (Bulgaria, República Checa, Polonia y Rumanía).

Break Free from Plastic es un movimiento global que visualiza un futuro libre de contaminación por plásticos. Cuenta ya con más de 2.000 organizaciones de todo el mundo que se han unido para exigir una reducción masiva del consumo de plásticos de un solo uso y para impulsar soluciones duraderas a la crisis causada por la contaminación por plásticos. Para más información: www.breakfreefromplastic.org

Rethink Plastic forma parte del movimiento Break Free From Plastic y es una alianza creada por las principales ONG europeas que trabaja para conseguir una ambiciosa política europea sobre plásticos. Entre sus componentes se encuentran Carbon Market Watch, el Center for International Environmental Law (CIEL), ClientEarth, la Agencia de Investigación Ambiental (EIA), el European Environmental Bureau (EEB), la European Environmental Citizen's Organisation for Standardisation (ECOS), Greenpeace, Seas At Risk, Surfrider Foundation Europe y Zero Waste Europe. Juntos representan a los miles de grupos, simpatizantes y ciudadanos de cada uno de los Estados miembro que luchan activamente por un futuro libre de contaminación por plástico. Para más información: <https://rethinkplasticalliance.eu>

Seas at Risk es una asociación de organizaciones medioambientales de toda Europa que trabajan juntas para asegurar que los mares y océanos cuenten con una abundante y diversa vida marina, resistan al cambio climático y no se vean amenazados por la actividad humana. Su misión es promover ambiciosas políticas de protección marina tanto a nivel europeo como

internacional. Con sus más de 30 miembros en representación de la mayoría de países europeos, Seas At Risk da voz a los millones de ciudadanos que se preocupan por la salud y el bienestar de los mares y océanos. La asociación tiene su sede en Bruselas y mantiene una estrecha relación con las instituciones europeas y con Naciones Unidas y los cuerpos regionales responsables de los mares y océanos. Seas At Risk está también conectada con otras organizaciones que comparten su misma filosofía y que están ubicadas en Europa y en otros lugares del mundo. Para más información: <https://seas-at-risk.org/>

Surfrider Foundation Europe es una organización no gubernamental centrada en la protección y mejora de los lagos, ríos, océanos y costas de Europa. Fue creada en Biarritz por un grupo de surfistas que querían mantener en buen estado su patio de recreo. El motor de la organización es un activismo liderado por la comunidad local, que cuenta con más de 13.000 miembros y funciona de forma activa en 12 países gracias a distintas filiales dirigidas por voluntarios. La Surfrider Foundation Europe lleva 30 años trabajando como autoridad reconocida en tres ámbitos distintos: desechos marinos y calidad y salubridad del agua, gestión costera y cambio climático. Para más información: www.surfrider.eu

Zero Waste Europe es una red europea de comunidades, líderes locales, expertos y agentes de cambio que trabajan por la eliminación de los residuos en nuestra sociedad. Esta red defiende del desarrollo de sistemas sostenibles y de una nueva forma de relacionarnos con los recursos con el fin de avanzar hacia una sociedad con residuo cero que beneficie tanto a las personas como al planeta. Para más información: www.zerowasteurope.eu

